

QUILACO, 10 de octubre de 2017.-

MAT: Autoriza compra mediante Convenio
Suministro.

DECRETO: N° 4.465.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 4.901, del 14 de Diciembre del 2016, que aprueba presupuesto para el año 2017, Area Salud.

CONSIDERANDO

- Orden de Pedido N° 00003, del 28 de Julio de 2017, de Facilitador Intercultural, Encargado del Programa PESPI 2017, del Departamento de Salud de Quilaco.
- La necesidad de contratar servicio de alimentación para actividad Conmemoración del día "Encuentro de dos Mundos", el día 11 de Octubre de 2017, del Programa PESPI, del Departamento de Salud.

DECRETO:

1.- Autorizase el pago a **ROSA ANCANAO QUINTANA, RUT 9.889.000-9**, por el suministro de alimentación para actividad Conmemoración del día "Encuentro de dos Mundos". dirigido a 60 personas de las Comunidades Mapuches de la Comuna de Quilaco, por un monto de \$ 480.000 (Doscientos mil pesos), impuesto incluido a través del Portal Mercado Publico, Convenio de Suministro.

2.- Emitase y envíese Orden de Compra 3803-225-SE17.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 2212999 " Otros Gastos y Bienes de Servicios de Consumo" del presupuesto aprobado para el año 2017, Área salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

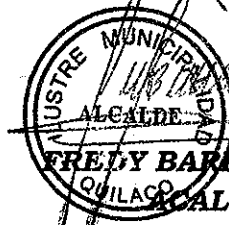
FBV/MVQ/OMP/gtc

Distribución:

Secretaría Municipal

Unidad Adquisiciones Dpto. Salud

Finanza Dpto. Salud


FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE